

Quito, 13 de febrero del 2020

INFORME DE GERENTE

Señores socios de la Compañía:

Horus Constructores HORUSCONSTRUC Cía. Ltda.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Situación Reglamentaria. -

Dando cumplimiento con lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución publicada en el Registro Oficial N° 445 el día 11 de mayo de 1990, y con el Objeto de que la Junta General de Socios de la **Horus Constructores HORUSCONSTRUC Cía. Ltda.**, a celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento de lo establecido en los Art. 263 y 289 de la Ley de Compañías, y una vez que he cumplido con lo que me impone el Art. 20 de la Ley de Compañía, me permito someter a consideración y aprobación el siguiente INFORME acerca de la situación de la Inmobiliaria, en relación con el ejercicio económico - financiero del año 2018 como sigue:

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio. -

De la revisión efectuada a los libros de Actas y Estatutos de la Compañía, nos permite ratificar que, los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Juntas Generales y las Leyes vigentes en el país.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente. -

Es el primer año de operación de la compañía dando como resultado un saldo negativo por el valor de \$1.868,59 con una facturación realizada durante el ejercicio fiscal 2018 por el valor de \$ 107.251,58; considerando que es nuestro primer año de trabajo podemos manifestar que hemos logrado disponer de un flujo apropiado para hacer frente a las operaciones del año 2018, sin embargo nuestra proyección para el ejercicio fiscal 2019 es cerrar con una ganancia obtenidos por los ingresos facturados por el cierre del proyecto actual de la compañía.

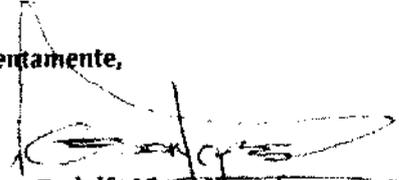
Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico. -

Realizar mayores estrategias de mercado con la finalidad de abarcar el nicho de la compañía, mediante costo-beneficio enmarcado a la plusvalía inmobiliario comercial.

La empresa ha dado fiel cumplimiento al reglamento de Juntas Generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir con la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) para PYMES.

Agradecemos al personal de la compañía por el apoyo brindado durante el año 2018 de operación y a los señores socios por su respaldo a la gestión realizada.

Atentamente,


Cesar Rodolfo López Naranjo

GERENTE GENERAL

Horus Constructores HORUSCONSTRUC Cía. Ltda.